



Terremoto de Cinchona:

BANHVI aprueba 24 bonos más a familias damnificadas

- **21 familias serán ubicadas en la segunda etapa del proyecto Villa Lorena en La Virgen de Sarapiquí. Tres más construirán o repararán sus viviendas en lote propio.**

En procura de acelerar la respuesta habitacional a damnificados por el terremoto de Cinchona, el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) aprobó 24 Bonos con los cuales igual número de familias recibirán una vivienda con todos los servicios o bien sustituirán sus viviendas destruidas - en su propio lote - por una nueva acorde a sus necesidades.

La Ministra de Vivienda y Presidenta de la Junta Directiva del BANHVI, Ing. Clara Zomer informó que veintiuno de estos casos -aprobados en la sesión de anoche- corresponden a familias que serán reubicadas en el proyecto Villa Lorena, en La Virgen de Sarapiquí. Los otros beneficiarios son un peón agrícola a quien se les aprobó un bono para compra de lote y construcción en San Pedro de Poás y dos familias más de Poasito y Sabanilla de Alajuela que podrán reparar sus casas dañadas, tras el sismo del 08 de enero anterior.

Con este grupo se elevan a 66 las familias damnificadas por el terremoto de Cinchona que ya recibieron su casa nueva o un bono para comprar o reparar su vivienda. Un número igual espera que su caso sea aprobado en las semanas venideras y a 78 más ya se les construye su casa en proyectos de vivienda en San Miguel de San Ramón, Tiberiades de Sarapiquí y Carrillos de Poás.

Villa Lorena.

El proyecto Villa Lorena, en La Virgen de Sarapiquí, está a pocos kilómetros de zonas afectadas por el sismo como San Miguel de Sarapiquí y Cariblanco. Cuenta con servicio de agua potable, electricidad, alumbrado público, aceras, cordón y caño; y por su ubicación las familias tendrán fácil acceso al servicio de transporte público, instituciones públicas así como establecimientos comerciales y áreas de recreo.

En promedio el costo de cada solución habitacional es de unos ₡ 11 millones, informó el Gerente del BANHVI Lic. Juan de Dios Rojas. Cada familia habitará una casa nueva, construida bajo las normas de calidad establecidas por el Ministerio de Vivienda (MIVAH) con baldosas y columnas de concreto, de 42 metros cuadrados, dos dormitorios, sala-comedor-cocina, baño, corredor, área de pilas y tanque séptico.

En este proyecto además de las 21 familias damnificadas por el sismo se otorgará una casa a 37 familias que viven en situación de extrema pobreza en la zona, para un total de 58 soluciones. La inversión total prevista para atender los 58 casos -incluyendo 21 familias de damnificados- asciende a ₡ 650 millones. La entrega de las casas por parte de la Empresa Inmobiliaria Minas del



Cerro Negro S.A. a las familias se estaría concretando en un plazo de 5 o 6 semanas, según el cronograma establecido.

Peones con casa

Las Familias de Abraham Hernández, Marvin Mejías y Jorge Fallas -peones agrícolas con ingresos muy bajos- completan la lista de afectados por el terremoto que muy pronto tendrán casa nueva con recursos del Bono aprobados anoche por el BANHVI.

A la familia Hernández se le aprobó un bono para compra de lote y construcción en San Pedro de Poás. Don Jorge Mejía construirá su casa nueva en su lote ubicado en Poasito y en el caso de la familia de Jorge Fallas (de cuatro miembros) recibirá un Bono RAMT para reconstruir su casa -dañadas por el sismo-- en Sabanilla de Alajuela.

Proceso constante

La Ministra Zomer reiteró que la atención de los damnificados por el terremoto es un proceso constante. A manera de ejemplo recordó que solo un mes después del terremoto -el 7 de febrero- se entregaron las primeras 23 casas en el proyecto El Abanico en Chachagua de San Ramón a familias que voluntariamente aceptaron ser reubicadas. Desde entonces se han venido entregando viviendas en Carrillos Poás, Aguas Zarcas de San Carlos, o en forma individual en lugares como Fraijanes y Poás.

El principal desafío encontrado en la atención de esta emergencia, aseguró la jerarca, es el ordenamiento jurídico vigente que no otorga facilidades al Ministerio de Vivienda ni al BANHVI para obviar los procedimientos, permisos y requisitos legales necesarios en la construcción de urbanizaciones o casas individuales, así como la resistencia en algunos cantones a recibir familias ajenas a sus comunidades.

Unidad de Comunicaciones

UC BP 057 - 2009 BANHVI Atención 22 casos Terremoto Cinchona.

Agosto 18, 2009

Luisfër / Rea